

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**13111** LUGO

EDICTO

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia Judicial del Jdo de. Primera Instancia n.º 2 de Lugo, anuncia:

1.- Que en la Sección I de la Declaración Concurso Necesario 000706/2016, instada por el procurador Sr. Pardo Paz, referente al deudor SELOCO, S.L. con CIF B27173285 se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 12 de diciembre de 2016.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170014016-1